

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20258 RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace pública la relación de aprobados en la oposición para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos.

Publicadas por los respectivos Tribunales la relación de aprobados por Orden de puntuación, de conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Convocatoria de la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 2 de noviembre de 1974 para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos y elevadas dichas relaciones a esta Dirección, se acuerda hacer pública, para general conocimiento de los interesados, la relación total de aprobados en cada provincia, por orden de puntuación obtenido, que es la siguiente:

Servicios Centrales

D.ª María Eugenia Fernández Larrea	25,70
D.ª Araceli Bachiller Berenguer	24,40
D.ª Ana María Pilar Castellanos Alvarez	21,80
D. Eusebio Donoso Díez	21,80
D.ª Amalia Parra Pallarés	21,40
D.ª María Concepción Aulló Chaves	20,90
D. Mariano Martín García	19,70
D.ª Rosario Melgar Moreno	19,60
D.ª Margarita Epifanio Navidad	19,40
D. Miguel Ramajo Caño	17,00
D.ª Herminia Ferrer Vela	16,70

Baleares

D.ª María Isabel Carrasco Campos	20,00
D.ª Pilar Castro Torres	16,00

Ciudad Real

D.ª Gracia García Busto	24,25
-------------------------------	-------

Gerona

D.ª Montserrat Figueras Roselló	22,00
D.ª Rosa María Alemany Masgrau	21,50
D. Juan Agulló Viñas	18,75

Guadalajara

D.ª Elisa Salamanca Roche	25,00
D.ª Esther María Jesús Mateo Corona	24,00
D. Calixto Ciruelos Gutiérrez	22,50
D.ª María Soledad Pastor Blas	21,00
D.ª Ana María Llorente Morales	20,50
D.ª Ana María Gronard Guijarro	20,00
D.ª Trinidad Arenas Morales	19,00
D.ª Rosa María García Martínez	19,00

Guipúzcoa

D.ª María Pilar Oyaga Urrea	28,50
-----------------------------------	-------

Navarra

D.ª Rosa María Sáez Vela	23,50
--------------------------------	-------

Palencia

D.ª María Asunción Méndez Ebolet	25,71
D.ª María del Carmen González García	23,68
D.ª Fidentina Gil del Campo	23,25
D.ª María Angeles López Santamaria	23,08
D. José María Gámez Montes	22,71
D.ª Begoña Palenzuela Martínez	22,04
D. Vidal Herreros Estébanz	17,02
D.ª María Concepción Sardón Hernández	15,24

Toledo

D. Francisco Bernal Albarracín	26,50
D.ª Sacramento Iglesias Saucedo	26,00
D. Pedro Ríos Ruiz	24,70
D.ª María Teresa Casero Fernández	23,50
D. Francisco Javier García Galán	23,00

Vizcaya

D. José Ramón Ugalde Alava	21,75
D.ª María Pilar Axpe Rodríguez	20,43
D. Anselmo García Refoyo	19,11
D. Francisco Díaz Rodríguez	16,50

Los interesados deberán remitir a la Dirección de ICONA (Mayor, 83, Madrid), la documentación relacionada en la base 9.1 de la citada convocatoria, en el plazo establecido en su base 9.2.

Madrid, 1 de septiembre de 1975.—El Director, Manuel Aulló Urech.

20259

RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se convoca oposición para proveer plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Vacantes cinco plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en la plantilla del Organismo autónomo Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 26, apartado 2, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cinco plazas de Ingeniero Técnico Agrícola, incrementadas, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria, y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobadas por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y demás disposiciones complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas, a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios:

1.2.1. Ejercicio teórico.—Consistirá en desarrollar por escrito un tema de cada uno de los tres grupos del programa anexo a la presente Resolución, que serán extraídos al azar.

El tiempo máximo para el desarrollo de los dos temas de los grupos I y II será de cuatro horas. El otro tema, del grupo III, se desarrollará en un tiempo no superior a dos horas.

1.2.2. Ejercicio práctico.—Consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de uno o varios ejercicios prácticos propuestos por el Tribunal sobre problemas relacionados con las actividades del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico Agrícola, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentos del mismo antes de expirar el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección, hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).